

Rechazo de portafolios reactiva críticas a la evaluación docente

Colegio de Profesores cuestiona el sistema por estrés adicional en docentes, asociado a posibles despidos.

Cristián Rojas M
 cronica@lidersanantonio.cl

El Diario Oficial publicó la resolución que objeta el instrumento portafolio a 1.360 profesores a nivel nacional que desarrollaron el proceso de evaluación docente en 2023, con lo que se obliga a los profesionales a repetir su portafolio durante este año. El hecho generó molestia en el magisterio, que reactivó sus críticas al sistema evaluativo, al cual se vienen oponiendo desde hace años.

El organismo del Ministerio de Educación encargado de aplicar la evaluación docente es el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip), cuya directora, Lilia Concha, explicó que "la revisión de los portafolios considera el uso de un software especializado, creado por la Universidad de Chile. Que un portafolio sea objetado implica que esta herramienta determina que, al menos, un 80% de

lo presentado tiene similitud en las evidencias mostradas en otro portafolio, es decir, de 10 líneas, ocho son iguales entre portafolios".

Precisó que "durante 2023 se evaluaron 47.275 portafolios a nivel nacional; de estos, 1.360 resultaron objetados, lo que corresponde al 2.8% del total, porcentaje similar al del 2022, cuando el 2.3% de los 20.597 portafolios rendidos quedaron en esta situación. Por lo tanto, no estamos hablando de un aumento significativo de portafolios objetados, sino de la mantención en el tiempo de un porcentaje similar".

"NO ES EL CAMINO"

Al respecto, los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores Lessly Marchant, Marco Echeverría y Carlos Díaz emitieron una declaración pública señalando que "muchos colegios nos han llamado expresando su total desacuerdo con esta medida por adolecer de fundamento. Agobiar docentes no es el camino para mejo-



2,8% DE LOS PORTAFOLIOS FUERON RECHAZADOS, UNA CIFRA CERCANA A LA DEL 2022.

1.360
 profesores del país fueron objetados en sus portafolios, por similitudes con otros.

rar la educación en ninguna parte del mundo, resoluciones como esta de parte de la autoridad, lamentablemente, provocan mayor estrés y presión a las y los docentes. Reiteramos una vez más que este tipo

de evaluación docente ha sido un motivo más de perjuicio para el magisterio nacional".

En la zona también hay molestia, y el presidente regional del Colegio de Profesores, Francisco

Rodríguez, planteó que "hasta donde nos hemos informado, muchas de las objeciones son por razones formales y no de contenido en el que haya habido plagio o copia. El rastreo de coincidencias a través de programas informáticos no siempre discrimina unos elementos de otros".

Asimismo, puntualizó que "nuestro cuestionamiento es al sistema evaluativo: ¿cuál es su real finalidad? Porque es evidente que no incide en 'mejorar la calidad de la educación' ni en las prácticas pedagógicas, más bien se lo advierte como un mecanismo de control que puede llegar a incidir en la situación laboral y que se lo enlazó con el mejoramiento económico, lo que provoca la paradoja que, por una misma labor profesional, dos profesores pueden tener remuneraciones muy distintas. El trabajo pedagógico es colaborativo por definición, y el modelo educacional y evaluativo se lo concibe sólo de manera individual".